

ACUERDO DE CONFIRMACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO DE INFORMACION PUBLICA CON FOLIO 071256724000072.

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas. - Presidencia Municipal de Tapachula, Chiapas; a 24 de junio del 2024.

Se tiene por recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, con fecha 17 de mayo del 2024 la solicitud de información realizada por el **C. CE. Alvarado Pérez.** con número de folio **071256724000072,** en la cual plantea a letra lo siguiente:

“solicito por mi derecho como periodista y como ciudadana saber el presupuesto del ayuntamiento de Tapachula en este 2024 pues hay cambio de gobierno, quiero que la tesorería me responda También solicito que me digan si en lo que va del año 2024 hay adeudos en obras públicas realizadas en Tapachula.”

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 6° y 116 fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Chiapas artículo 90, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 15, 125, 128, 129, 133 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como del Reglamento de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el estado de Chiapas artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 17, 18, 23, 24, 25, 26, y 27, a través de las vías o medios establecidos en la Ley, se responde la solicitud de la siguiente manera:

En atención a la solicitud se da contestación por parte del sujeto obligado de resguardar, generar y En atención a la solicitud se da contestación por parte del sujeto obligado de resguardar, generar y contestar la información con Fundamento en el artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 68, 146, 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas se da contestación mediante el oficio con número TM/0735/2024 Suscrito por el C. C.P. Alma Rosa Cueto López Tesorera el H. Ayuntamiento de Tapachula Chiapas. Sin más por el momento quedo a sus apreciables atenciones. -----

-----Así lo acordó, mandó y firma, Mtro. Heriberto Cosme López Molina, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas.



TAPACHULA
21-AVUNTAMIENTO-24

OFICIO NUM: **TM/0735/2024.**

ASUNTO: Respuesta a solicitud de acceso a la información

folio No. **071256724000072.**

Tapachula, Chiapas; a 18 de junio del 2024.

Lic. Mehir Morga Diaz.
Coordinador General de
Transparencia, Acceso a la
Información Pública y
Protección de Datos
Personales.
Presente.

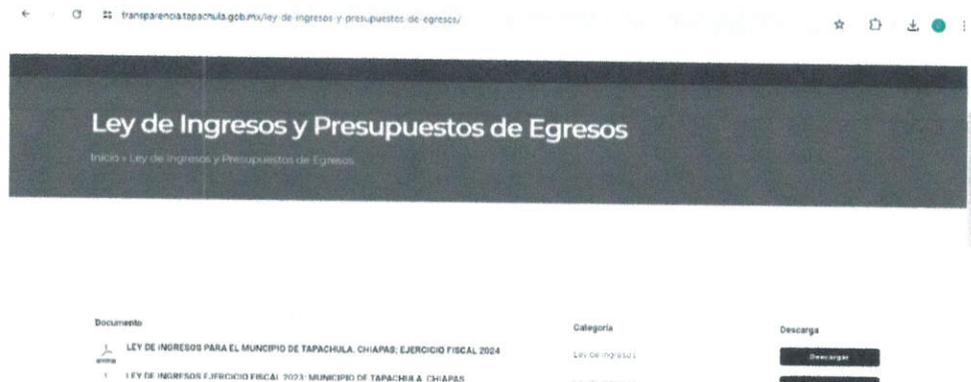
Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo derivado de la solicitud de acceso a la información con no de folio 071256724000072 realizada por "C.E. Alvarado Pérez" a través de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT Chiapas., que de manera textual dice:

"solicito por mi derecho como periodista y como ciudadana saber el presupuesto del ayuntamiento de Tapachula en este 2024 pues hay cambio de gobierno, quiero que la tesorería me responda Tambien solicito que me digan si en lo que va del año 2024 hay adeudos en obras públicas realizadas en Tapachula? "

Por lo tanto informamos por parte de esta dependencia que la información presupuestal para el periodo 2024 se encuentra en la liga:

<https://transparencia.tapachula.gob.mx/>

<https://transparencia.tapachula.gob.mx/ley-de-ingresos-y-presupuestos-de-egresos/>



Así mismo informamos que no se encontraron archivos que representan adeudos en materia de obra pública por parte del Ayuntamiento Municipal de Tapachula al periodo 2024. Manifestamos nuestra plena voluntad al derecho universal del Acceso a la información pública.

Luis C.
24 de Junio
10:15 hrs

Atentamente.

C.P. Alma Rosa Cueto López
Tesorera Municipal.



C.C.P. Archivo.
ARCL



Palacio Municipal
8a Norte y 7a Poniente s/n
Tapachula, Chiapas. México. C.P. 30700
Col. Centro, C.P. 30700.

www.tapachula.gob.mx